INFORME DE SUPERVISION DE SEGUIMIENTO A

CONTRATO No. 356 DEL 2023
CONVENIO 051 DEL 2022

OBJETO: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERNANDO URREA DEL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATISTA:
UNIÓN TEMPORAL ESTADIO MAICAO

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA

INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA:

CONSORCIO INTER ESTADIO 2023

SUPERVISIÓN:

ORLANDO MEJIA MARULANDA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

MAICAO – LA GUAJIRA

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 356-2023.
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERNANDO URREA DEL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL ESTADIO MAICAO.**
NIT.	901.710.693 - 9
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS GUARIN GÓMEZ**
C.C.:	85.476.092
DIRECCIÓN:	Calle 24 No. 3-99 Oficina 1003. Santa Marta (Mag.)
EMAIL:	jcguaring@yahoo.es
VALOR:	TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 3.137.451.550)
VALOR ADICIONAL:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($188.835.578) M/L
VALOR TOTAL:	TRES MIL TRESCIENTOS VEINTESEIS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($3.326.287.128) M/L
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REINICIO N°1:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REINICIO N°2:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3:	05 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE REINICIO N°3	23 DE JULIO DEL 2024
PRORROGA N°02	15 DE AGOSTO DEL 2024
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	32%
INTERVENTORÍA EXTERNA:	**CONSORCIO INTER ESTADIO 2023**
SUPERVISIÓN:	**SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPAL**

CONVENIO No.:		**051 DE 2.022**
OBJETO:		**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL MUNICIPIO DE MAICAO, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERNANDO URREA DE MUNICIPIO DE MAICAO EN EL**
LOCALIDAD:		**MUNICIPIO DE MAICAO**
CONTRATISTA:		**MUNICIPIO DE MAICAO**
FECHA DE SUSCRIPCION:		**AGOSTO 09 DE 2022**
VALOR DEL CONVENIO:		**TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.495.680.575,00) M.L**
APORTES:	**DEPARTAMENTO**	**$ 3.000.000,000,oo M.L**
	MUNICIPIO MAICAO	**$ 495.680.575,00 M.L**
FECHA DE INICIO:		**OCTUBRE 24 DE 2.022**
FECHA DE TERMINACIÓN:		**OCTUBRE 23 DE 2.023**
PLAZO DE EJECUCIÓN:		**DOCE (12) MESES**
GIROS DE LOS RECURSOS PROPIOS	**PRIMER GIRO:**	**40%**
	SEGUNDO GIRO	**30%**
	TERCER GIRO	**30%**
ACTA DE INICIO:		**24 DE OCTUBRE DE 2022**
FECHA DE TERMINACION		**24 DE OCTUBRE DE 2023**
FECHA DE SUSPENSION No. 01		**01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
ACTA DE REINICIO No. 01		**01 DE NOVIEMBRE DE 2023**
ACTA DE SUSPENSION No. 02		**10 DE NOVIEMBRE DE 2023**
ACTA DE REINICIO No. 02		**28 DE NOVIEMBRE DE 2023**
ACTA DE SUSPENSION No. 03		**05 DE DICIEMBRE DE 2023**
ACTA DE REINICIO No. 03		**23 DE JULIO DE 2024**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		**31,02%**
PORCENTAJE FINANCIERO		**30%**

A través del presente, hago entrega del informe ejecutivo del estado del proyecto de la referencia.

1. **TIEMPO CONTRACTUAL CONVENIO No. 356 de 2022 Y DEL CONTRATO DE OBRA No. 356-2023**

- Que el día nueve (09) de agosto de 2022, se suscribe el Convenio Interadministrativo No. 051 de 2022, entre el Departamento de La Guajira y el Municipio de Maicao.

- Que producto del Convenio Interadministrativo No. 051 de 2022, el Municipio de Maicao, Celebro el Contrato de Obra No. 356 de 2023, Objeto: **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERNANDO URREA DEL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, **CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ESTADIO MAICAO**, NIT. 901.710.693 – 9. Rep. Legal **JUAN CARLOS GUARIN GÓMEZ** y el Contrato de Consultoría No. 362 de 2023, Objeto: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 356 de**, **CONTRATISTA: CONSORCIO INTER ESTADIO 2023**, NIT. 901.713.949–7. Rep. Legal **LOIMAN RODRIGUEZ ESCOBAR**, con el fin de dar cumplimiento al objeto del Convenio.

- El 01 de septiembre del 2023 se realizó un comité de obra donde se expusieron ciertas situaciones que requieren un análisis estructural especifico y en consecuencia se establezca una solución con su respectiva evaluación económica, por lo tanto, se hace necesario suspender el contrato hasta tanto no se entregue el presupuesto de las actividades requeridas para superar la causal de la suspensión N°1 del C-356-2023.

- El municipio de Maicao mediante oficio de fecha cuatro (04) de septiembre el Alcalde Municipal de Maicao solicita la suspensión N° 1 del convenio Interadministrativo No.051 de 2022, dirigido a DIALA WILCHES Gobernadora (E) de la Guajira y HAMPRHY MOLINA GARCIA, supervisor y/o Secretario de obras públicas e infraestructura, manifestando la necesidad de ampliar la vigencia del convenio debido a que las actividades pendientes de ejecución se requieren tiempo adicional para su culminación.

- El municipio de Maicao envió solicitud de reinicio N°01 del convenio N° 051 de 2022, el día 31 de octubre del 2023, reiniciando el mismo el día 01 de noviembre del 2023 y a su vez el contrato de obra tiene fecha de reinicio N°01 el 01 de noviembre del 2023.

- El municipio de Maicao, mediante oficio de fecha nueve (09) de noviembre del 2023 el alcalde Municipal de Maicao solicitó suspensión del Convenio N°051 de 2022, debido a que se estaba a la espera por parte de la administración municipal de Maicao la disponibilidad de recursos para realizar

la documentación necesaria para continuar con los tramites del ajuste. Por lo tanto, se decide suspender el convenio y el contrato de obra el día 10 de noviembre del 2023.

- Que el municipio de Maicao, mediante oficio de fecha veintisiete (27) de noviembre del 2023, el alcalde Municipal solicita el reinicio N°02 del convenio Interadministrativo N°051 de 2022 dirigido a la Gobernadora (E) DIALA WILCHES y al secretario de obras Departamental HAMPRHY MOLINA GARCIA por haberse subsanado los motivos que dieron a la Suspensión No.02 de 2023, igualmente se da por reiniciado el contrato de obra N°356-2023 y el convenio 051-2022 el día 28 de noviembre del 2023.

- Que el 04 de diciembre del 2023, el municipio de Maicao mediante oficio le solicitó al Departamento que suspendieran el convenio 051-2022, debido a que el contrato de obra tenía la necesidad de suspender teniendo como motivo la demora de entrega del material para cubierta metálica, lo cual era de vital importancia para la buena continuidad del contrato, por lo tanto, se realiza la suspensión N°3 del convenio y del contrato de obra e interventoría el día 05 de diciembre del 2023.

- El día 23 de abril del 2024, el alcalde municipal de Maicao le envía mediante oficio al gobernador JAIRO AGUILAR DELUQUE y a la secretaria de Obras LILIA MONTERO GUERRA solicitándole el reinicio del convenio puesto que ya se encuentra superado la causal que dio motivo a suspensión, y en el mismo se solicita la prórroga del convenio hasta el 30 de diciembre del 2024 con el fin de ejecutar las cantidades pendientes del contrato.

- Se realizó un comité el día 24 de abril del 2024 en el despacho de la secretaria de obras del Municipio de Maicao, donde se expusieron las situaciones de carácter técnicas, jurídicas y contractuales vigentes del convenio y se establecieron soluciones para el reinicio del mismo.

- Posterior a esto, se realizan varios comités en la secretaria de obra Departamental en donde se define el reinicio y además el compromiso de prorrogar el convenio hasta diciembre del presente año.

- Que el DEPARTAMENTO suscribe el REINICIO No 3, DEL CONVENIO, a los 05 días del mes de julio del 2024, solicitado por oficio de fecha 23 de abril del 2024 suscrito por el sr. alcalde Municipal (E), KEVIN SIMON LOPEZ BARROS, y a su vez se da por reiniciado el contrato de obra el día 23 de Julio del 2024.

- El contratista solicitó una prórroga por el termino de Tres meses y veintisiete días (3 meses y 27 días) quedando con fecha de finalización del contrato el 30 de diciembre del 2024, en estos momentos se encuentra en ejecución, en la actividad de montaje de cerchas y adecuación de la cancha.

- En estos momentos se encuentra un proceso con la empresa Air-e que para que les sea instalado un transformador, lo cual es indispensable para la continuación de las actividades faltantes, desde la administración ya se adelantaron los tramites necesarios para logar que se haga dicha actividad lo antes posible, y así el contratista culmine la obra a satisfacción.

- Que el día 19 de diciembre del 2024 el contratista de UT ESTADIO MAICAO, envió a la interventoría la solicitud de prórroga del contrato, sustentando que tienen múltiples actividades retrasadas dentro de la obra, por factores imprevistos que han afectado el desarrollo de las actividades programadas, los factores son

 - Condiciones climáticas
 - Suspensión del fluido eléctrico
 - Inestabilidad en el fluido eléctrico
 - Conexión del transformador

 Las actividades que presentan demora por las condiciones antes mencionadas son:

 - Estructura metálica, acero Astm A1010, Suministro, ornamentación, galvanizado, pintura epoxica y acabado, incluye transporte y montaje.
 - Suministro e instalación de cubierta en lamina termoacústica
 - Instalaciones eléctrica y luminarias

 Dado lo anterior, el contratista consideró fundamental extender el plazo de ejecución del contrato por 3 meses para poder cumplir con los estándares de calidad y los tiempos establecidos inicialmente.

- Que el día 23 de diciembre del 2024, el interventor envió al municipio la aprobación de reprogramación y solicitud de prórroga de parte del contratista, anotando que

 - **Aprobación de la re-programación inicial**: En atención a la solicitud de prórroga que acompaña la re-programación, se procederá con la aprobación de ésta.
 - **Seguimiento de la ejecución de la obra:** Queremos hacer énfasis en que, aunque la re-programación será aprobada en este momento, la cual no contempla los tiempos estimados de respuesta de Air-e de cada una de las etapas mencionadas en su respuesta, la ejecución de la obra eléctrica y todas las actividades asociadas a la puesta en servicio de la obra eléctrica estarán bajo constante seguimiento por parte de la interventoría.
 - **Acciones correctivas en caso de incumplimiento:** Tal como se mencionó en nuestro oficio anterior, cualquier incumplimiento relacionado con la puesta en servicio de la obra eléctrica, o con cualquier otra actividad del proyecto que afecte la re-programación, estará sujeto a las acciones correctivas que establece el contrato.

Esto incluye posibles sanciones por demoras que impacten el cumplimiento de los plazos generales del proyecto.

- El contrato se encuentra en ejecución y tiene fecha de finalización el 30 de diciembre del 2024, siendo así, se tiene previsto solicitar prórroga del convenio interadministrativo al Departamento basado en que el tiempo restante no es suficiente para poder culminar con la obra a satisfacción.

- Por tal motivo, se manifiesta la necesidad de la ampliación del convenio por el termino de seis (06) meses, con el fin de ejecutar las actividades pendientes del contrato, y el proceso de liquidación del mismo.

ORLANDO MEJIA MARULANDA
SECRETARIO DE OBRAS MUNICIPAL